

C.E. Nº 248050

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 433/2016.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 08 DIC 2016

VISTO: la necesidad de designar un Embajador de la República ante la República de Kazajstán;-----

CONSIDERANDO: que el Gobierno de la República de Kazajstán concedió el beneplácito de estilo para acreditar al señor Embajador de la República en la Federación Rusa, Dr. Enrique Juan Delgado Genta, en calidad de concurrente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168, numeral 12, de la Constitución de la República;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la República de Kazajstán, en calidad de concurrente, al señor Embajador Dr. Enrique Juan Delgado Genta, sin perjuicio de sus actuales funciones como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la Federación Rusa.-----

2º.- Expídase la documentación correspondiente.-----

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Emb. José Luis Cancela
Ministro Interino de Relaciones Exteriores

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020